

11 de diciembre del 2015
08696-SUTEL-SCS-2015

Señor
 José Luis Navarro Vargas
 Gerente de Asuntos Regulatorios
 Instituto Costarricense de Electricidad

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano descentrado, me permite comunicarle que en la sesión ordinaria 065-2015 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 09 de diciembre del 2015, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 011-065-2015

1. Dar por recibido el oficio 8501-SUTEL-DGC-2015, del 07 de diciembre del 2015, mediante el cual la Dirección General de Calidad somete a consideración del Consejo la recomendación referente a la solicitud planteada por el Instituto Costarricense de Electricidad para la homologación del anexo denominado "*Anexo Planes Móviles Híbridos*".
2. Aprobar la homologación de la versión final del contrato de adhesión denominado "*Anexo Planes Móviles Híbridos*", visible del folio 42 al 45 del expediente I0053-STT-HOC-00988-2015.
3. Indicar al Instituto Costarricense de Electricidad que el contrato homologado deberá mantenerlo disponible a los usuarios finales, tanto en las agencias comercializadoras como en el sitio web.
4. Notificar al Registro Nacional de Telecomunicaciones sobre la presente homologación contractual, para que proceda en los términos de lo dispuesto en el artículo 80 inciso i) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593.

ACUERDO FIRME NOTIFIQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Guiselle Zamora Vega
 Guiselle Zamora Vega
 Secretaria a.i. del Consejo



 COSTA RICA

Cc: Gilbert Camacho Mora, Glenn Fallas Fallas, Roberto Gamboa, Registro Nacional de Telecomunicaciones

EXP: I0053-STT-HOC-00988-2015